



ACTA N° 643

----- En el Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur, el día 22 de abril de 2016 y siendo las 10:00 horas, se reúne el Consejo Departamental en reunión extraordinaria con la presencia de los siguientes miembros: por el claustro de Profesores: Alicia Campo, Cintia Piccolo, María Laura Rubio, Graciela Benedetti, Patricia Ercolani y Sandra Tonello. Por el claustro de Docentes Auxiliares Paula Michalijos y Paula Zapperi. Por el claustro de alumnos Alexis Taeyseire, Karen Valcarcel, Lucía Laffeuillade y Agustín García-----

----- Preside la reunión la Sra. Directora-Decana del Departamento de Geografía y Turismo Mg. Stella Maris Visciarelli; la acompaña la Secretaria Académica Mg. Cecilia A. Rodriguez----

-----Se procede a desarrollar el orden del día -----

1. Carrera de arquitectura: respuesta a la vista en el proceso de acreditación -----

----- La Sra. Decana informa sobre los requerimientos señalados por el Comité de Pares Evaluadores ante el documento enviado para la acreditación de la carrera de Arquitectura. De este surgen los siguientes temas que requieren de tratamiento y aprobación en este Consejo, a fin obtener el reconocimiento oficial del título-----

----- Teniendo en consideración las observaciones realizadas sobre el plan el Plan de Estudios: a) se incorpora en el plan la Práctica Profesional Asistida y el Trabajo Final de Carrera. En el primer caso se suprime la dispersión horaria de las instancias prácticas y se incorpora la asignatura "Práctica pre-profesional Asistida" con carga horaria de 70 horas. En cuanto al trabajo final de carrera, cuya carga horaria es de 132 horas, su desarrollo y aprobación forman parte del "Taller de Arquitectura V" y deberá realizarse su defensa como último examen de carrera-----

----- b) Se sustituye la suficiencia de Idioma Inglés por la suficiencia de idioma inglés ARQ, más específica de la carrera -----

----- c) Se realizan algunos cambios de asignaturas correlativas: el Taller de Arquitectura II incorpora como correlativa a la asignatura Historia del Arte y la Cultura. Las asignaturas Construcciones I e Instalaciones I, incorporan – a solicitud del Dpto de Ingeniería, responsable del dictado de las mismas- la asignatura Sistemas de Representación II ARQ. Se suprimen correlativas redundantes-----

----- d) La asignatura Historia del Arte y la Cultura, en el primer cuatrimestre del primer año de la carrera, reformuló los contenidos de su programa a fin de superar los déficits señalados por el Comité de Pares, asegurando que los estudiantes adquieran los conocimientos básicos que involucran a la formación proyectual y técnica necesarios para los dos primeros niveles del Taller de Arquitectura. Se comentan aspectos del programa-----

----- También respecto a este punto se recuerda a los Consejeros que esta Unidad Académica ya había presentado una propuesta de reforma del plan para responder a las observaciones del Comité de Pares respecto a la pertinencia de la asignatura Historia del Arte y la Cultura, que fue reflejada en la Resolución DGyT 45/16; sin embargo durante su tratamiento en la comisión de enseñanza del Consejo Superior Universitario ésta fue rechazada, y es lo que amerita una reformulación por parte de esta Unidad Académica y una nueva presentación para ser aprobada en el Consejo Superior Universitario -----



-----Los cambios propuestos al plan significan una “modificación de Plan de estudios” ya que, por estar en el proceso evaluatorio, aún no cuenta con el mencionado reconocimiento por parte del Ministerio de Educación -----

----- Se aprueba-----

----- A su vez se proponen las líneas de investigación y extensión correspondientes al desarrollo científico y tecnológico del Área de Arquitectura del Departamento de Geografía y Turismo, Universidad Nacional del Sur: a) Historia, crítica y patrimonio; b) Arquitectura social, ambiental y tecnológicamente sustentable; c) El espacio público, arquitectura, ambiente y arte; d) Planificación y gestión de ciudades y pequeñas localidades. En el marco de estos lineamientos se insertarán los proyectos de investigación en curso así como los futuros proyectos de investigación, extensión o vinculación tecnológica-----

----- Se aprueba-----

----- Se propone la conformación de la Comisión Curricular de Arquitectura integrada por los siguientes miembros: por el claustro de profesores los Arquitectos José María Zingoni; Nicolás Bares, Alberto Del Viso y Marcelo Soterias; por el claustro de Auxiliares docentes los Arquitectos: Claudio Pirillo, Andrés Moroni, Agustina Giusto y Bernardo Rosello. Se comenta que los miembros alumnos serán incorporados más tarde a esta comisión ya que es un requisito de la reglamentación de la Universidad del Sur que éstos tengan un 60 por ciento de la carrera aprobada-----

----- Se aprueba-----

----- Siendo las 11:00hs se da por finalizado el acto-----

Campo, Alicia

Piccolo, Cintia

Rubio, María Laura

Ercolani, Patricia

Benedetti, Graciela

Tonellotto, Sandra

Michalijos, Paula

Zapperi, Paula

Karen Valcarcel

Lucía Laffeuillade

Agustín García

Alexis Teyyseire